



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 20 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 36 minutos, del día 29 de Febrero del año 2024, ubicado en el predio número 186 de la calle 46 entre 43 y 45 de este municipio de Tekax, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Alberto Gabriel Méndez Mex Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 36 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a secretaria ejecutiva proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C Isidora Mendicuty Nic para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Nelly Aurora Romero Romero;
- Consejero Electoral, C. Wilbert Candelario Hau Chan;
- Consejero Presidente C. Alberto Gabriel Mendez Mex; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Isidora Mendicuti Nic, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Walther Ismael Cabrera Pool (Propietario)
- Partido Nueva Alianza, C. Jenifer Sulemy Chan Canche (propietario)

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura de oficios recibidos por este consejo electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo distrital.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 10.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/019/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024.
- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/020/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024.



- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/021/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido de la revolución democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/022/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por la coalición sigamos haciendo historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/023/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido movimiento ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.
- Acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán/024/2024; de fecha 18 de febrero de 2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado, postulada por el partido nueva alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
- oficio sin número de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por Raúl Ernesto Sosa Alonzo presidente del comité de la dirección estatal del partido nueva alianza Yucatán, mediante el cual nombra como su nuevo representante propietario a la ciudadana Jennyfer Sulermey Chan Canche y como suplente a la ciudadana Citzy Andrea Nah Cocom ante el consejo distrital 20 con cabecera en Tekax, Yucatán.
- oficio número aemcy-55/2024, de fecha 24 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Eddie Humberto Maldonado Uh representante propietario del partido político movimiento ciudadano, ante el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, mediante el cual nombra como su nuevo representante propietario al ciudadano Randy Giovanni Collí Ucan y como suplente a la ciudadana Marian Francesca Segura Cerón ante el consejo distrital 20 con cabecera en Tekax, Yucatán.
- Oficio sin número de fecha veintiséis de febrero del año de dos mil veinticuatro suscrito por el C. **CARLOS DE JESUS YA CAB** consejero presidente del consejo municipal de Peto, mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de Peto, para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- Oficio sin número de fecha veintiséis de febrero del año de dos mil veinticuatro suscrito por el C. **EYTHEL EDUARDO ULUAC CEL** consejero presidente del consejo municipal de Tixmehuac mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa como quedo la distribución de los espacios de uso común en el municipio de Tixmehuac, para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024; que fue realizada el día 26 de febrero en sesión ordinaria del consejo municipal electoral de Tixmehuac.
- Oficio sin número de fecha veintiocho de febrero del año de dos mil veinticuatro suscrito por el C **Irwin Raul Pech Carrillo** secretario ejecutivo del consejo municipal de Tzucacab , mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de Tzucacab, para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.
- Oficio sin número de fecha veintisiete de febrero del año de dos mil veinticuatro suscrito por el C **PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS** consejero presidente del consejo municipal de TEABO , mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de TEABO, para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.
- Oficio sin número de fecha veintiocho de febrero del año de dos mil veinticuatro suscrito por el C **WILMA YOLANDA DZUL CAN** consejero presidente del consejo municipal de TEKAX, mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de TEKAX, para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.
- Oficio sin número suscrito por el C **Ana Cristina Lopez Can** consejero presidente del consejo municipal de chacsinkin , mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de chacsinkin, para la colocación



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023-2024.

- Oficio sin número de fecha 28 de Febrero de 2024 suscrito por el C **Raul Becerra Garcia** consejero presidente del consejo municipal de akil , mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de akil , para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.
- Oficio sin número de suscrito por el C. **SANTOS JUAN DE DIOS VERA CASTILLO** consejero presidente del consejo municipal de Thadziu , mediante el cual informa el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de usos común para la colocación y fijación de la propaganda electoral a utilizar en la campaña del proceso electoral 2023-2024 y del mismo modo informa que no se cuenta con espacios de uso común, en el municipio de a Thadziu , para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral 2023 -2024.
- oficio partido verde oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por el Guillermo Porras Quevedo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de Mexico ante el consejo general del Iepac, mediante el cual nombra como su representante propietario al ciudadano Chistian Lenin Gongora Sanchez y como suplente al ciudadano Donato Cabañas Velázquez ante el consejo distrital 20 con cabecera en Tekax, Yucatán.
- oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2024, suscrito por el Lic. Gaspar Armando quintal parra presidente del comité directivo estatal del partido revolucionario institucional, mediante el cual nombra como su representante propietario a la ciudadana Beatriz Can Luna y como suplente a la ciudadana José Gabriel Calderón Baeza ante el consejo distrital 20 con cabecera en Tekax, Yucatán.

A continuación, el consejero presidente, manifestó que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 168 fracción IV de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán; y declaro que los representantes de los partidos políticos verde ecologista de México y revolucionario institucional ya han quedado formalmente incorporados; a las actividades regulares de este consejo distrital electoral 20 para el proceso electoral ordinario 2023-2024. y seguidamente expreso que con fundamento a lo que dispone el artículo 47 del reglamento interior del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los partidos políticos incorporadas en este acto, deberá rendir la protesta constitucional por medio escrito ante este consejo distrital.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el consejero presidente solicita a la secretaria ejecutiva que de seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo distrital. En uso de la voz el consejero presidente manifestó compañeros integrantes de este consejo distrital tomando en consideración que la cantidad de portafolios que se recibirán de la elección de gobernador es de 144 y el de diputados de 144, los cuales se tendrán que resguardar en este consejo se propone que el espacio que se habilitara como bóveda para el resguardo de los portafolios de la elección del gobernador y el de diputados sea el siguiente el cuarto ubicado en el costado de la sala de sesiones y el cuarto que se encuentra al fondo del consejo distrital ya que cuenta con las dimensiones y el espacio adecuado para el resguardo de los portafolios.

Seguidamente el consejero presidente le pregunto a los integrantes del consejo electoral distrital 20, si existe observación alguna con respecto a la propuesta del acuerdo en la se propone el espacio que se habilitara como bóveda electoral, para el resguardo de los portafolios de la elección del gobernador y de diputados, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, instruyó a la secretaria ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso el acuerdo, por el cual se propone y se describe el espacio que se habilitara como bóveda electoral para el resguardo de los portafolios de la elección del gobernador y el de diputados de este consejo distrital 20.

Seguidamente la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo; solicito a los consejeros electorales distritales, que quien esté por la aprobatoria del acuerdo por el cual se propone y se describe el espacio que se habilitara como bóveda electoral para el resguardo de los portafolios de la elección del gobernador y el de diputados de este consejo distrital 20 que levantaran la mano. Inmediatamente, informó que el acuerdo; por el cual se aprueba la propuesta y la descripción del espacio que se habilitara como bóveda electoral para el resguardo de los portafolios de la elección del gobernador y el de diputados de este consejo distrital 20, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los consejeros electorales presentes. quedando identificado con el número de acuerdo **CD/20/010/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



levantar la mano para registrarlos, no habiendo asuntos que tratar ~~se dio seguimiento a la~~ sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 53 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 13 minutos.

Siendo las 19 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión de ordinaria, a lo que el consejero presidente, solicitó la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nelly Aurora Romero Romero.

Consejero Electoral, C. Wilbert Candelario Hau Chan;

Consejero Electoral C. Alberto Gabriel Mendez Mex. todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. Isidora Mendicuty Nic con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:  
Partido Acción Nacional, C. WALTHER ISMAEL CABRERA POOL (propietario)  
Partido Nueva Alianza, C. JENIFER SULEMY CHAN CANCHE (propietario) todos los mencionados anteriormente con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y en consecuencia dando cumplimiento al punto **once** del orden del día el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la acta de sesión ordinaria de fecha 29 febrero de 2024 de este consejo distrital 20.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 20, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva en funciones a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva en funciones solicito a los Consejeros Electorales distritales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo en funciones con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 20 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de ordinaria fue aprobada por **mayoría** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

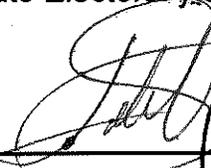
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Distrital Electoral 20, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 19 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 18 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>C. ALBERTO GABRIEL MENDEZ MÉNDEZ<br>CONSEJERO PRESIDENTE |  | <br>C. NELLY AURORA ROMERO ROMERO.<br>CONSEJERA ELECTORAL |
| <br>WILBERT CANDELARIO CHAU CHAN.<br>CONSEJERO ELECTORAL    |  | <br>C. ISIDORA MENDICUTY NIC.<br>C. SECRETARIO EJECUTIVO |

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

|  |   |
|--|---|
| <br>C. WALTHER ISMAEL CABRERA POOL.<br>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO<br>ACCIÓN NACIONAL | <br>C. JENIFER SULEMY CHAN CANCHE.<br>REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO<br>NUEVA ALIANZA |
|--|---|

Hoja de firmas del acta de sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 de fecha 29 de febrero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 con cabecera en el municipio de TEKAX en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICADO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKAX Yucatán, a 29 de Febrero de 2024.

